



QUILMES, 05 NOV. 2002

VISTO el expediente No. 827-0050/02 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Biotransformaciones: generalidades, preparación y aplicaciones", y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución CS. N° 083/02.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los instructores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

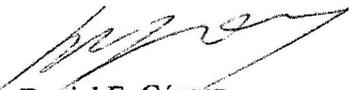
ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) en concepto de honorarios en carácter de instructores del curso de posgrado "Biotransformaciones: generalidades, preparación y aplicaciones", que serán pagados según el siguiente detalle:

Trelles, Jorge	DNI 22.349.424	\$ 200,00
Zinni, María Alejandra	DNI 20.962.983	\$ 200,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1.. Red Programática 2.12, Posgrado, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 218/02

  
Daniel E. Gómez  
VICERECTOR  
Posgrado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES